

Anexo 3: La agenda comunitaria

La Agenda Comunitaria es una herramienta para establecer el servicio de atención comunitaria de cada EAP de acuerdo con la trayectoria previa y las características de la Zona Básica de Salud. Incluye la orientación y las actuaciones comunitarias realizadas por el EAP así como las iniciativas de promoción de salud realizadas por las entidades del entorno. La agenda comunitaria se dirige a mejorar la salud y el bienestar de las personas de la zona, promover la autonomía y las competencias para la gestión de la propia salud, reducir la medicalización de los problemas personales y sociales, visibilizar y potenciar los recursos y activos comunitarios y reducir las desigualdades sociales en la salud.

La agenda comunitaria es un documento del centro de salud y su desarrollo supone un proceso de reflexión del equipo sobre las actuaciones grupales e intersectoriales que se realizan en la Zona Básica de Salud. Cada EAP elaborará su propia agenda e itinerario de ruta para desarrollarla.

1. Objetivos del desarrollo de la Agenda Comunitaria:

- Visibilizar las acciones grupales y comunitarias que ya está realizando el EAP.
- Facilitar el análisis y la toma de decisiones sobre las actuaciones que realiza o puede realizar el centro de salud además de la consulta individual.
- Reconocer y apoyar las iniciativas del EAP por parte de la Dirección del Sector.
- Clarificar las iniciativas y proyectos que se integran en el servicio de atención comunitaria para comunicar al consejo de salud y a la población de la Zona.
- Potenciar la colaboración y el trabajo en red con las entidades de la zona que trabajan en promoción de la salud.
- Organizar la recomendación de activos comunitarios que se puede realizar desde las consultas del Centro de Salud.

2. Contenido de la Agenda Comunitaria

Sección A: Identificación del EAP

Sección B: Contenido Básico

- B1. *Actividades y proyectos del servicio de Atención Comunitaria del EAP.*
- B2. *Proyectos de promoción de la salud de las entidades del entorno.*
- B3. *Relaciones del Centro de Salud con los centros, entidades e instituciones del entorno.*
- B4. *Organización del EAP para el desarrollo del servicio de Atención Comunitaria:* Referentes, responsables de actividades comunitarias, núcleo promotor. Comunicación y coordinación con el Consejo de Salud.

Sección C: Contenido avanzado de la agenda comunitaria

- C1. *Análisis del contexto de la Zona*. Características de la población de la zona. Identificación de las prioridades en salud comunitaria. Criterios para reducir las desigualdades sociales en las intervenciones comunitarias y favorecer la equidad.
- C2. *Elaboración del mapa de activos* para potenciar los recursos que promueven la salud y el desarrollo comunitario.
- C3. *Recomendación de activos*. Criterios de derivación desde las consultas. Potenciar las competencias para promover los autocuidados y mejorar el bienestar y la calidad de vida

3- Propuesta para desarrollar una Agenda Comunitaria en los EAP

El desarrollo de la Agenda Comunitaria es una oportunidad para que cada EAP reflexione y genere acción en relación con la orientación comunitaria del servicio sanitario que ofrece, así como articule las distintas actividades comunitarias realizadas por el Centro de Salud, o en las que participa. A través de la Agenda Comunitaria el EAP podrá poner de manifiesto las actuaciones grupales y comunitarias que realizan los profesionales del centro y generar proyectos de atención comunitaria.

Así mismo la Agenda Comunitaria genera un marco en el que se concreta la orientación comunitaria de Centros de Atención Primaria tratando de diseñar estrategias asociativas, promover la salud, incrementar la calidad de vida y el bienestar social, potenciar la capacidad de las personas y grupos para el abordaje de sus propios problemas, demandas y necesidades. La Agenda Comunitaria Implica realizar una reflexión sobre la trayectoria, demandas e iniciativas que aborda el EAP. Dado que el contexto de cada zona es diferente, así como la composición del equipo y la evolución de las actividades comunitarias, es importante que el desarrollo de la Agenda Comunitaria responda a las peculiaridades de cada Zona básica de Salud.

4- Fases de desarrollo de la Agenda Comunitaria del EAP

En el proceso que cada EAP ha de realizar para generar y desarrollar su Agenda Comunitaria en la que pivote el servicio de Atención Comunitaria es importante realizar varias acciones.

I. Localizar a las personas que realizan alguna actividad comunitaria en el Centro, identificando a las personas referentes para el servicio de Atención Comunitaria, que puedan constituir *un núcleo promotor* para elaborar la Agenda Comunitaria en nombre del EAP y generar un consenso interno en el EAP.

II. Realizar una Reflexión previa del *Núcleo de Atención Comunitaria del EAP* y una fase de trabajo interno en el equipo. En esta fase es importante que el EAP analice el enfoque y las actuaciones comunitarias que se realizan desde el centro y los niveles de implicación y relación con los diferentes grupos de población (por edad, condición, patología,...) que se atiende y las entidades de la zona. Plantear que formación precisan los componentes de este Núcleo/grupo de Atención Comunitaria y empezar a establecer relaciones con el servicio de Asesoramiento de Salud Pública (SARES) y/o Programas científicos de apoyo (PACAP).

III. Definición de los cuatro primeros contenidos básicos del contenido de la Agenda Comunitaria del EAP. Tras esta etapa inicial en una de desarrollo posterior se podrán ir abordando diferentes siguientes aspectos, de acuerdo con los criterios del EAP

IV. Plantear que otras o nuevas propuestas de acción en atención comunitaria (Proyectos de Atención Comunitaria) puede realizar o participar el EAP y la implicación con el Consejo de Salud de Zona.

V. Es interesante que el proceso de Agenda Comunitaria quede documentado de alguna forma por el Núcleo de Atención comunitaria, así como se informe de los avances o acciones al resto del EAP, así como a la institución sanitaria y al Consejo de Salud de Zona.

Modelo de Agenda Comunitaria

DESARROLLO DE LA AGENDA COMUNITARIA DEL EAP: CONTENIDOS BÁSICO Y AVANZADO

SECCIÓN A: IDENTIFICACIÓN DEL EAP

A1: Sector sanitario

A2: Nombre del EAP

SECCIÓN B: CONTENIDO BÁSICO

B1) Actividades y proyectos del servicio de Atención Comunitaria del EAP.

¿Qué actividades realizan los profesionales del centro de salud (medicina, enfermería, matrona, trabajo social,...) además de la consulta individual?

¿El equipo de atención primaria ha participado en intervenciones comunitarias y de desarrollo comunitario de la Zona Básica de Salud?

Pueden ser actividades grupales, comunitarias o de respuesta a demandas realizadas al centro de salud por entidades de la zona.

Por cada actuación o proyecto explicitar: Denominación, breve síntesis: destinatarios y finalidad (problemas de salud; estilos de vida; transiciones vitales; iniciativa multisectorial), profesionales referentes, observaciones.

B2) Iniciativas y proyectos de promoción de la salud realizados por entidades del entorno.

¿Qué iniciativas o proyectos de promoción de la salud se realizan por entidades de la Zona o del entorno?

Pueden ser centros educativos, sociales comunitarios y asociaciones de la zona que desarrollen proyectos de salud comunitaria. Pueden estar, integrados o no en las Redes como RAPPS (Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de la Salud), RAEPS (Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de Salud. También se incluyen las iniciativas de salud comunitaria planteadas en el Consejo de Salud. El SARES de la Subdirección Provincial de Salud Pública correspondiente puede facilitar la relación de escuelas promotoras de salud, los centros educativos que desarrollan programas escolares del Gobierno de Aragón, y los Proyectos de Promoción de Salud integrados en la RAPPS.

Por cada proyecto se definirá la denominación, entidad principal, interlocutor,

observaciones.

B3) Relaciones del centro de salud con las entidades del entorno.

¿Con que centros y entidades de la zona el Centro de Salud mantiene algún sistema de comunicación y colaboración?

Se trata de analizar las relaciones del centro de salud con los centros educativos, sociales e instituciones de la zona en materia de salud comunitaria. También se pueden valorar la relación con las entidades que forman parte del Consejo de Salud. Valoración del grado de colaboración con los servicios de salud pública de la zona.

Identificación de los centros y servicios públicos de la zona y de las entidades, asociaciones y grupos valorando el tipo de relación existente. Se proponen cuatro situaciones:

- a) Ausencia de relación;
- b) Relación puntual,
- c) Colaboración para algunas actividades y
- d) Participación en proyectos conjuntos (formando parte del equipo de trabajo).

Se agrupa según los tipos de centros: Centros educativos; Centros sociales, comunitarios y municipales (deporte, mujer, cultura...); y Asociación y grupos.

D) Organización del EAP.

¿Cómo se organiza el servicio de atención comunitaria, teniendo en cuenta las características y composición del equipo?

Núcleo de atención comunitaria: Nombre, apellidos y profesión de las personas referentes que han participado en la elaboración de la Agenda.

Comunicación con el resto del EAP y con el Consejo de Salud. Observaciones y sugerencias.

SECCIÓN C: CONTENIDO AVANZADO DE LA AGENDA COMUNITARIA

C1) Análisis del contexto de la Zona.

¿Qué factores socioeconómicos y culturales influyen en la salud de la Zona?

¿Se puede realizar alguna intervención comunitaria que ayude a reducir las desigualdades sociales en la salud?

Características de la población, demográficas y sociales de la Zona, información sanitaria de morbilidad, mortalidad de la zona. Identificación de las prioridades en salud comunitaria. Criterios para reducir las desigualdades sociales en las intervenciones comunitarias. Identificación de posibles grupos para mejorar las competencias para promover los autocuidados, mejorar la autonomía y el bienestar, así como la utilización de los servicios sanitarios.

Se puede utilizar la información de los profesionales, así como la información existente en los mapas de morbilidad, mortalidad y de privación social que está elaborando Salud Pública. En definitiva, un análisis que:

- Recoja los datos estructurales básicos más importantes del territorio.
- Recoja los problemas más evidentes de la comunidad desde la óptica de la salud.
- Contribuya a la relación con el tejido asociativo, otros servicios y la administración.
- Recoja un inventario de los recursos del territorio y de posibles activos comunitarios.

C2) Elaboración del mapa de activos.

¿El EAP considera conveniente promover una identificación de los activos de la salud de la zona para mejorar la implicación de las entidades de la zona en potenciar los autocuidados y las competencias en salud?

Establecimiento de un proceso para identificar y potenciar los recursos que promueven la salud y el desarrollo comunitario. El inicio de este proceso se realizará cuando el EAP lo considere pertinente y oportuno. Es importante contar con la colaboración del Consejo de Salud y de las entidades de la zona con las que existe una relación de colaboración.

C3) Recomendación de activos.

¿Se realiza alguna recomendación de activos comunitarios desde la consulta?

¿A qué tipo de recursos se realiza la derivación?

La identificación de los activos y recursos sociales que se recomiendan desde la consulta. Definición de la población y criterios de derivación.